

Pleno Extraordinario de 29 diciembre de 2011



1.- Aprobación del acta de la última sesión celebrada.

Se aprueba por unanimidad

2.- Aprobación inicial del presupuesto ordinario año 2012.

El presupuesto previsto para 2012 asciende a la cantidad de 10.610.000 lo que representa una disminución el 10% con respecto al del año pasado.

Nos presentan ustedes unos presupuestos que, dicen, reducen gastos en la línea de la necesaria austeridad para el saneamiento de las cuentas, pero hemos de decir que estando de acuerdo con el objetivo no estamos de acuerdo con la forma en que ustedes realizan estos ajustes.

En el capítulo 1 de gastos de personal nos proponen la amortización de varias plazas, entre ellas varias de monitores de Cultura y Deportes, lo que supone un recorte en gasto social, recorte que no sería necesario si, como ya les venimos reclamando los socialistas, aplicaran el ajuste eliminando cargos de confianza, por ejemplo, y esto permitiría mantener gastos en Cultura y Deportes que sí son un interés directo de los vecinos.

En el capítulo 2 de gastos corrientes nos presentan una reducción en partidas como los contratos de limpieza y mantenimiento de hasta un 20% por lo que nos tememos que la reducción del precio conllevará una reducción de la calidad de los servicios de limpieza y mantenimiento prestados, lo cual vuelve a repercutir, una vez más, en los ciudadanos.

Sin embargo vemos como en el capítulo 3 de gastos financieros los intereses por prestamos bancarios siguen aumentando con el nuevo crédito concertado con el Banco Santander.

En lo relativo al capítulo 4 de inversiones nos presentan ustedes una inversión prevista de 3.882.915,84 €, que no estaría mal si fuera real, por eso nosotros, para nuestro análisis vamos a volver a descontar, como en años anterior, la inversión siempre prevista y nunca realizada de 3.528.426,84 € para la ampliación del polígono industrial que, como

sabemos, hoy por hoy no es realista, mucho menos con contribuciones de los propietarios. Por tanto la inversión más cercana a la realidad, prevista en este capítulo presupuestario, será de 384.489,00 € de los cuales más de la mitad serán financiados entre los gobiernos de España y de la Comunidad de Madrid principalmente a través del Plan de Cooperación de Obras y Servicios, que como siempre desconocemos en que proyectos se van a concretar, por lo que es difícil que pidan nuestro apoyo sin saber para qué, además para poder desarrollar este Plan de Cooperación será necesaria la aportación municipal del 5% que pretenden obtener de la venta de patrimonio municipal, es decir de una parcela que posiblemente se pueda vender por 137.000 Euros y que dudamos que llegue a materializarse, pues parcelas a la venta hay en nuestro municipio y ya sabemos como está el mercado.

Pero es que además, si analizamos el Área de Gasto 3, que comprende las políticas de gasto de Sanidad, Educación, Cultura y Deporte vemos que presupuestan para 2012 la cantidad de 1.002.700,10 Euros frente a 1.394.234 Euros que presupuestaron para 2011, lo que significa una reducción de 391.533,9 Euros, es decir un 39,05 % menos para 2012 y en resumen que reducen para el año que viene un 10,44 % esta partida de gasto social.

En cuanto a los ingresos sabemos, a la vista de las liquidaciones de cuentas generales, que las recaudaciones obtenidas están muy por debajo de las previsiones que ustedes presupuestan año tras año, lo que nos convence de que los capítulos de ingresos no son realistas y que están inflados para ajustarlos a los gastos, lo que nos llevará de nuevo al déficit. Sin embargo lo que si es seguro es que el IBI volverá a subir un 10% de media y así se cumplirá su programa electoral para esta legislatura por el que ustedes se han comprometido a no subir el tipo de IBI, cosa que tiene su gracia cuando ustedes precisamente incrementaron el tipo en 2008 y que supuso un 30% de incremento en 2009 y que los vecinos venimos padeciendo y arrastrando hasta la fecha.

Por todas estas razones el Grupo Municipal Socialista no puede apoyar el presupuesto que nos presentan.

Votación:

PP: A favor.

IU, PSOE y CDL: En contra

3.- Aprobación cuenta general 2010

La cuenta general de 2010 del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva señala en su balance que a los acreedores a largo plazo se le adeudan 3.806.223,08 millones de euros, que se corresponden con lo que resta del crédito a largo de plazo que se solicitó por valor de 4 millones de euros. Mientras la cifra que se debe a los acreedores a corto plazo asciende a la cantidad de 6.533.644,80 millones de euros que corresponde a distintas partidas incluidas en el balance que ustedes nos han presentado.

Si nos atenemos a la definición de deuda de la Real Academia de la Lengua (RAE), deuda es la “obligación que alguien tiene de pagar, satisfacer o reintegrar a otra persona algo, por lo común dinero.”. En el caso que nos ocupa, ese alguien es el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, quien tiene la obligación de pagar, en este caso a los acreedores a largo y a corto plazo. Para la RAE, acreedor es “aquel que tiene acción o derecho a pedir el cumplimiento de alguna obligación o aquel que tiene derecho a que se satisfaga una deuda.” En este caso encontramos dos tipos de acreedores, a largo plazo, y a corto plazo. Éstos, según los principios de contabilidad pública son reconocidos como deuda en el pasivo, tal como viene a reflejar el balance de la Cuenta del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

Una vez aclarados estos conceptos, comprobamos que la deuda del Ayuntamiento asciende a 10.339.867,88 millones de euros.

Si hacemos una comparativa con 2009 la cantidad que se adeudaba en aquel año fue, según el mismo balance del presupuesto, de 8.314.136,10 millones de euros, con lo que podemos concluir que la deuda se incrementó de 2009 a 2010 en 2.025.731,78 millones de euros.

Tome nota de la cifra, Sr. Alcalde, debemos casi diez millones y medio de euros.

Finalmente, a la vista de lo expuesto, como ustedes comprenderán, estas cuentas no nos gustan por lo que este Grupo Municipal votará en contra de las mismas.

Votación:

PP: A favor.

IU, PSOE y CDL: En contra

4- Aprobación calificación contratista del contrato de servicios energéticos y de los servicios de mantenimiento con garantía total de las instalaciones de los edificios públicos municipales y alumbrado público del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

En el pasado Pleno Ordinario de 28 de julio nuestro Grupo votó en contra de este asunto sin embargo en cuanto a la resolución del concurso no tenemos más que objetar y manifestar de nuevo que consideramos más que conveniente la designación de alguno miembro de la Oposición en la mesa de contratación. Por lo tanto nos vamos a abstener en este punto.

Votación:

PP: A favor.

IU, PSOE y CDL: Abstención.

5.- Aprobación provisional expediente de modificación puntual de normas subsidiarias.

Ya conocen nuestra posición sobre las Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias por anteriores modificaciones traídas a Pleno.

Seguimos considerando más conveniente la redacción de un Plan General que aporte transparencia, visión de conjunto y equilibrio al desarrollo urbanístico de nuestro pueblo.

Las constantes modificaciones puntuales de las Normas denotan improvisación y falta de visión de ciudad, y todo esto sin entrar a analizar las posibles segundas intenciones de estas modificaciones.

Sin menoscabo de lo manifestado con anterioridad, y a la vista del expediente, no vamos a oponernos a la propuesta que se nos presenta.

Votación:

PP y CDL: A favor.

IU y PSOE: Abstención.